

LOCKE, BERKELEY Y EL PROBLEMA DE LOS UNIVERSALES

Nicolás Sánchez Durá *

EL propósito de esta ponencia es exponer la concepción que Locke tuvo de los *términos generales* así como las críticas de las que fue objeto por parte de Berkeley. En esta exposición defenderemos que la crítica de Berkeley es infundada y que la posición de Locke queda a salvo del “golpe de gracia” (killing blow)¹ que el irlandés pretendía haberle asestado. Al mismo tiempo concluiremos que la posición berkeleyana respecto al asunto de la *abstracción* –blanco del ataque de Berkeley a Locke– es, paradójicamente, muy cercana a la de Locke.

El problema de los *términos generales* es abordado, por Locke, en un contexto determinado. Sólo señalando cuál es ese contexto preciso es posible delucidar por qué Locke aborda unas cuestiones filosóficas y no aborda otras. De otra forma podríamos exigirle, equivocadamente, más de lo que él pretendió abordar.

En efecto, hay que entender lo que Locke dice de los *términos generales* como referido, principal y prioritariamente, a las *clases naturales* (es decir, términos como “oro”, “perro”, “hombre”, “animal” o “metal”). Esto es así porque su teoría de los términos generales es sólo *un* momento necesario de su extenso y sofisticado ataque a la ciencia aristotélica. Es sabido que en el esquema aristotélico de la ciencia, juegan un papel principal las *clasificaciones* de los individuos en géneros y especies y las *definiciones* de los mismos. Pues bien, Locke rechaza el que la *definición* y la *clasificación* refieran a “un cierto número de... esencias, según las cuales todas las cosas naturales están hechas, y en las cuales cada una de esas cosas exactamente participan, viniendo a ser de esa manera de tal o cual especie”:² Tales esencias vendrían a ser, dice Locke, “un cierto número de formas o moldes” en que habrían sido “vaciadas” las cosas naturales. Así pues, Locke rechaza de entrada una teoría realista de los universales ya sea en su forma platónica o aristotélica.

Ahora bien, tampoco la definición y la clasificación se realizan en base a la “opinión más racional” –según Locke– que habla de *esencias reales*. Recordemos que la *esencia real* para nuestro autor es la constitución corpuscular interna de

* Departamento de Metafísica y Teoría del Conocimiento. Universidad de Valencia.

¹ *Berkeley Philosophical Commentaries* anotación 687, en Luce y Jessop, *The Works of George Berkeley, Bishop of Cloyne*, Thomas Nelson, Londres y Edimburgo 1948-1957.

² *Essay* III-III-17.

cada cosa, constitución que es responsable causalmente de todas las propiedades fenoménicas de esa cosa y que sirven para distinguirla de las demás. Dicha opinión es más racional porque, aunque nos sean tan desconocidas estas esencias lockeanas como las esencias de las que hablan los aristotélicos, entiendo los términos en que está formulada: aunque no pueda percibir, y por tanto no tenga ninguna idea de una esencia real, la figura, tamaño, solidez, etc... y la disposición de las partes insensibles de una porción de materia, i. e. de su estructura corpuscular interna, sí que tengo una *idea general* de qué pueda ser eso, mientras que remitir las propiedades y conducta de un cuerpo a una forma sustancial es postular una palabra vacía designada ad hoc para cada especie de cosas.³ Pero aún con todo, es inútil y sin fundamento, “aún en el caso de que no hubiera otras razones”, dice Locke, “La suposición de esencias que no pueden ser conocidas y el convertirlas, a pesar de eso, en aquello que distingue las especies de las cosas”.⁴ ¿Cuáles son esas otras razones a las que alude Locke? Esas razones son de orden ontológico y no epistemológicas: unas aluden a la regularidad en las producciones de la naturaleza y otras a lo que ha venido a llamarse “la gran cadena del ser”.

En efecto, si seleccionamos de un conjunto de cosas un conjunto de cualidades observables parejas, detrás, y como su fundamento, habrá una semejanza estructural;⁵ pero esto no es equivalente a conceder que haya una *esencia corpuscular* de la especie que podría –*independientemente de la decisión humana*– marcar los límites precisos de las especies. Si ello es así es porque en el ámbito de lo creado no hay “abismos o lagunas”;⁶ de nosotros para abajo –el reino animal y vegetal– y hacia arriba –por una serie de inteligencias puras hacia Dios– lo único que hay es una gran cadena continua cuyas variaciones de grado son insensibles. Las cosas varían unas de otras de la misma manera, dice Locke, que “la cantidad en un cono regular”;⁷ hay una diferencia notable entre la longitud de los diámetros de las secciones si éstas se toman a una distancia conveniente unas de las otras; sin embargo para dos secciones inmediatamente continuas la diferencia es indiscernible. Locke habla de la dificultad de deslindar los reinos animal y vegetal en el caso de los extremos inferiores y superiores de cada uno respectivamente; también de las insensibles diferencias entre algunos idiotas y algunos animales inteligentes y, en general, de “que en los diversos rangos de los seres *no es fácil descubrir los límites entre ellos*”.⁸ Así pues, no hay

³ “Si alguien dijera que la esencia real y la constitución interna de que dependen esas cualidades (por las cualidades de un anillo de oro) no es la figura, tamaño y el arreglo o conexión de sus partes sólidas, sino otra cosa, que se llama *su forma particular*, me encontraría aún más alejado de tener una idea de su esencia real...; porque tengo, *en general*, una idea de la figura, del tamaño, etc... aunque no tenga *ninguna en particular* acerca de la figura, tamaño y modo de reunir las partes, gracias a lo cual se producen las cualidades arriba mencionadas. Pero cuando se me dice que su esencia es... algo que se llama *forma sustancial*, de eso debo confesar que no tengo ninguna idea en absoluto, salvo del *sonido forma*...” *Essay II-XXXI-6*. La cursiva es nuestra.

⁴ *Essay III-III-17*.

⁵ “...where we find all the same properties, we have reason to conclude there is the same real, internal constitution, from which those properties flow”, *1.ª carta a Stillingfleet Bishop of Worcester, Works*, Thomas Tegg, London, 1823; reprinted by Scientia Verlag, Aalen, 1963, vol. 4, p. 91.

⁶ *Essay III-VI-12*; en *IV-XV-12* se dice que “en todas partes de la creación... existe una *conexión gradual* entre unas y otras, sin ningún vacío considerable o *discernible* entre ellas”. La cursiva es nuestra.

⁷ *Essay IV-XV-12*.

⁸ Cit. ad loc.

número determinado de esencias, a la manera de “formas o moldes” donde todas las cosas estuvieran “vacías”, que sirvan para *delimitar precisamente* los límites de las especies (y ello vale tanto para “las esencias aristotélicas” como para “las esencias reales lockeanas”). Pero es que, además, la producción de monstruos en todas las especies animales y de “idiotas y de otros extraños productos” entre los humanos, muestran que la naturaleza no se propone de forma invariable y regular el que los seres participen de “ciertas esencias ordenadas y establecidas”.⁹

Así pues, ¿cómo definimos y clasificamos según Locke? Ello nos lleva a la doctrina de la abstracción. En efecto, para Locke “todo ese misterio de los géneros y de las especies, que tanto ruido meten en las escuelas, no es otra cosa sino ciertas *ideas abstractas*, más o menos comprensivas, que tienen nombres anejos a ellas”.¹⁰ Así que la jerarquía de géneros y especies no es más que una abstracción progresiva a partir de lo particular, y tales distinciones dependientes del ejercicio del entendimiento no significan distinciones reales sino tan sólo de pensamiento: “lo general y lo universal” —dice Locke— “no pertenecen a la existencia real de las cosas, sino que son invenciones y criaturas del entendimiento, fabricadas por él para su propio uso, y que se refieren tan sólo a los signos, ya se trate de palabras o de ideas”.¹¹ Un término es general o se hace general, cuando se hace signo de una idea general y las ideas se convierten en generales “cuando se les suprimen las circunstancias de tiempo y lugar y cualesquiera otras ideas que puedan determinarlas a tal o cual existencia particular”.¹² En el caso de los géneros y las especies la idea general es la *esencia nominal*, i. e. la colección de ideas y potencias sensibles que, observando su conjunción constante, decidimos anejar a un nombre que así se convierte en nombre específico o genérico.¹³

Ahora bien, aunque tales términos, y las ideas de las que son signos, son obra del entendimiento no por ello éste deja de estar “motivado por la similitud que observa existe entre las cosas”, pues, “la naturaleza, en la producción de las cosas, hace mucha de ellas semejantes”.¹⁴

Así pues, Locke niega que haya universales reales ya sean trascendentes (Platón) o inmanentes (Aristóteles). En el caso de los géneros y las especies somos *nosotros* los que construimos su definición o su esencia nominal en base a los conjuntos de cualidades que decidimos considerar. La decisión es nuestra, aunque consideremos la *similitud* que se observa existe entre las cosas. Tales esencias son las únicas que pueden considerarse “ingenerables e incorruptibles” pues las constituciones reales de las cosas empiezan y acaban con las cosas. Nada

⁹ *Essay* III-VI-15; cf. también III-III-17.

¹⁰ *Essay* III-III-9.

¹¹ *Essay* III-III-11.

¹² *Essay* III-III-6.

¹³ “La medida y el límite de cada clase o especie... es eso que llamamos su esencia, que no es sino la idea abstracta a la cual va anejo el nombre, de manera que todo cuanto esté contenido en esa idea es lo esencial a esa clase. Ésta, aunque sea toda la esencia de las sustancias naturales de que tenemos noticia, o por la cual distinguimos en clases, la llamo a pesar de eso, por un nombre peculiar, a saber: la *esencia nominal*...” *Essay* III-VI-2.

¹⁴ *Essay* III-III-13; también: “la naturaleza hace muchas cosas particulares que en efecto convienen entre sí respecto a muchas cualidades sensibles, y es probable, también, que convenga en sus estructuras y constituciones internas; sin embargo, no es esta esencia real la que distingue las cosas en especies; es el hombre quien, motivado por las cualidades que encuentra unidas y en las cuales frecuentemente advierte que varios individuos convienen, ordenan las cosas en clases por medio de nombres”. *Essay* III-VI-36.

verdaderamente esencial perece o se corrompe cuando —dice Locke— “lo que fue pasto hoy, mañana es la carne de un cordero, y en breves días se convierte en parte de un hombre”. Ciertamente, las constituciones reales de las cuales dependían las diversas cualidades de los objetos desaparecen pero lo único que tenemos es una *materia católica* diversamente modificada; en cambio “las esencias tomadas como ideas establecidas en la mente con nombres anexados a ellas, se supone que permanecen constantemente las mismas, cualesquiera que sean las mutaciones a que estén expuestas las substancias particulares. Porque pase lo que pasare con Alejandro y Bucéfalo, las ideas a las cuales van anejos los nombres de hombre y de caballo se supone que a pesar de todo permanecen las mismas; y por lo tanto las esencias de esas especies se conservan plenarias e indestructibles, sean cuales fueren los cambios que sobrevengan a cualquiera o a todos los individuos de esas especies”.¹⁵

Ahora bien, insistamos, ¿cómo generalizamos? Puesto que un término es general por estar asociado a una idea general o abstracta, ¿cómo se lleva a cabo el proceso de abstracción para que una idea devenga general?

Justamente aquí, en el proceso de abstracción y en la existencia de las ideas abstractas, es donde se inscribe la crítica de Berkeley. En efecto, en la Introducción a los *Principios del Conocimiento Humano*, Berkeley convierte a las ideas abstractas lockeanas en su principal objetivo de crítica: para el irlandés estas ideas generales abstractas serían algo “contradictorio” o “inconsistente” y el supuesto proceso de abstracción lockeano por el que se construyen, algo absurdo para lo cual los hombres no están cognitivamente capacitados. Berkeley no niega que haya ideas generales, lo que niega es que haya ideas generales *abstractas* sobre la base de una abstracción tal y como él cree que Locke la concibe.¹⁶ Como exponente de la concepción lockeana al respecto, Berkeley cita textualmente *Essay IV-VII-9*.¹⁷ En este párrafo Locke afirma que las ideas generales son “ficciones y expedientes de la mente” que requieren gran dificultad y esfuerzo para conseguirse. Tal dificultad y esfuerzo se deben a que para pensar la idea general abstracta de un triángulo, por ejemplo, tal idea general debe serlo de “un triángulo ni oblicuo, ni rectángulo, ni equilátero, ni isósceles, ni escaleno, sino que debe ser todo eso y a la vez nada de eso en particular. De hecho se trata de algo imperfecto, que no debe existir; una idea en que se reúnen algunas partes de diversas ideas diferentes e incongruentes”. Ante tales afirmaciones Berkeley califica tales ideas generales abstractas de “*acumulación innumerable de incoherencias* (inconsistencias)”.¹⁸

El ataque de Berkeley es doble. Por una parte niega que se pueda formar una idea general abstracta que resultaría ser, en este ejemplo, una idea *contradictoria* de triángulo¹⁹ y por otra niega que sea posible abstraer o concebir separadamente “aquellas cualidades que es imposible que existan por separado”.²⁰ En efecto, Berkeley niega que podamos construir, por ejemplo, una idea abstracta de

¹⁵ *Essay* III-III-19.

¹⁶ “...no niego en absoluto que existan ideas generales sino sólo que haya *ideas generales abstractas*”. Berkeley, *Principios del Conocimiento Humano*, § 12.

¹⁷ *Ibidem*, § 13.

¹⁸ *Ibidem*, § 14.

¹⁹ *Ibidem*, § 16.

²⁰ *Ibidem*, § 10.

hombre dejando fuera de ella lo que es propio de cada uno de ellos y reteniendo sólo lo que es común a todos. Esa idea de hombre debería incluir el *color*, pues todos los hombres tienen la piel de un color, pero no podría ser ningún color particular; de la misma forma esa idea debería incluir la *estatura*, pero el hombre representado en la idea abstracta no podría ser ni bajo ni alto... y así sucesivamente con el resto de propiedades físicas de los hombres particulares.²¹ En general Berkeley niega que podamos tener la idea de un movimiento que no sea el movimiento *de* un cuerpo particular con una velocidad y dirección determinadas, de una línea que no sea de ningún color y no tenga una longitud definida o de un triángulo que no tenga sus ángulos y sus lados de una determinada medida.²²

Repárese que en todas estas afirmaciones lo que se está presuponiendo es que *cualquier idea*, ya particular o general, es *una imagen mental*. Pues bien, según Berkeley *mi naturaleza cognitiva* es tal que estoy forzado a pensar con imágenes mentales *precisas y completamente determinadas*: "Por lo que a mí se refiere", dice Berkeley, "encuentro, en efecto, que tengo una facultad de *imaginar* o *representarme las ideas* de aquellas cosas particulares que he percibido y de componerlas y dividir las de varias maneras. Puedo imaginar un hombre con dos cabezas, o la parte superior de un hombre unida al cuerpo de un caballo... Pero, en tal caso, cualquier mano u ojo que imagine *debe tener alguna forma o color particular*".²³ Dejemos para más tarde el dar cuenta de la concepción berkeleyana de las ideas generales y veamos cómo lo dicho afecta a Locke.

Respecto a IV-VII-9, donde Berkeley se fija para llamar la atención sobre la supuesta inconsistencia de una idea general de triángulo que no sería ni oblicuo, ni rectángulo, ni equilátero, ni isósceles... etc. y que él califica de idea contradictoria, se podría argüir que Locke *no* dice que dicha idea se forma a partir de *ideas incongruentes* sino a partir de la reunión de "*algunas partes* de diversas ideas diferentes e incongruentes": es decir, aunque las ideas fueran incongruentes las partes de ellas que reunimos pueden ser muy bien congruentes.²⁴ Ahora bien, como hemos dicho, el supuesto fundamental de la crítica de Berkeley es que la idea general es una imagen precisa y completamente determinada. ¿Está justificado el irlandés al atribuir este punto de vista a Locke? Aquí la crítica está dividida: algunos opinan que para Locke la idea abstracta no es una imagen mental y que por tanto la crítica de Berkeley hierra el blanco; otros, por el contrario, piensan que ambos autores comparten dicha opinión aunque no por eso las críticas de Berkeley estén justificadas.²⁵ Nosotros somos del parecer de estos últimos: Locke concibe la idea general abstracta como una imagen mental. En efecto, si no es una imagen mental ¿cómo puede hablarse de "*partes* de ideas diferentes"? Tiene

²¹ *Ibidem*, § 9.

²² *Ibidem*, § 10, § 12 y § 16 respectivamente.

²³ *Ibidem*, § 10.

²⁴ Este punto ha sido puesto de manifiesto por R. I. Aaron en *John Locke*, Clarendon Press, Oxford, 1973, pág. 196.

²⁵ Aaron, *op. cit.*, pp. 195-207; y Mackie en *Problems from Locke*, Clarendon Press, Oxford, 1976, cap. 4 piensan que Locke *no* considera la idea abstracta como una imagen. Pitcher, en *Berkeley*, F.C.E., México, 1983, pág. 85; Ayers, en "Locke's Doctrine of Abstraction: some aspects of its Philosophical significance" en *John Locke Symposium Wolfenbüttel*, ed. R. Brandt, W. de Gruyter, Berlín, 1981; y Bennett en *Locke, Berkeley, Hume*, Clarendon Press, Oxford, 1971, pp. 21-22, piensan lo contrario. También Price, en *Pensamiento y Experiencia*, F.C.E., México, 1975, cap. IX, interpreta *Essay* II-XI-9 como un ejemplo de lo que él llama "Imaginismo".

sentido hablar de *partes* sólo si esas partes son las de una imagen. Pero es que, además, en un texto mucho más apropiado para aquilatar la posición de Locke sobre las ideas generales abstractas, nos referimos a *Essay* II-XI-9, habla de las ideas generales como “*precisas y nudas apariencias en la mente*”. En otro lugar, un texto poco citado y comentado, habla de “la idea de un círculo de una pulgada de diámetro”²⁶ como idea general representativa de cualquier círculo: está claro que aquí la idea general está identificándose con la *imagen* del *diagrama* de un círculo de una pulgada de diámetro.

Ahora bien, que los dos autores compartan el que las ideas generales son imágenes no quiere decir que las críticas de Berkeley tengan que hacer mella en la posición de Locke. Es más: pensamos que Berkeley, “malgré lui”, acaba adoptando posiciones lockeanas en este asunto. Veamos primero de ampliar la explicación de la posición de Locke. En *Essay* II-XI-9 se puede leer: “...la mente hace que las ideas *particulares*, recibidas de objetos particulares, se conviertan en generales, lo que se *hace considerándolas tal como están* en la mente esas apariencias, o sea, *separadas* de toda otra existencia y de todas las circunstancias de la existencia real, como son *el tiempo, el lugar, o cualquiera otras ideas concomitantes*. A esto se llama *Abstracción*, por medio de la cual las ideas tomadas de seres particulares se convierten en *representativas de todas las de la misma especie*; y sus nombres se convierten en nombres generales; aplicables a todo cuanto exista que convenga a tales ideas abstractas. Estas *precisas y nudas apariencias* en la mente, el entendimiento las erige (con los nombres que comúnmente se les dan), *sin considerar cómo, de dónde y con qué* otras ideas fueron recibidas en la mente, como patrones (‘standards’) para ordenar en clases las existencias reales según se acomoden a esos patrones (‘patterns’), y para denominarlas de acuerdo con ellos. Así al advertir hoy en el yeso o en la nieve el mismo color que ayer recibió la mente al percibir la leche, *solamente considera esa* apariencia, la convierte en representativa de todas las de su clase y habiéndole dado el nombre de blancura, significa por ese sonido la misma cualidad dondequiera que pueda imaginarse o encontrarse; y así es como se forman los universales, ya sean ideas, ya sean los términos que se emplean para expresarlas”.

En este largo texto de II-XI-9 que hemos citado se aprecia claramente que el procedimiento abstractivo consiste en prestar *atención selectiva* o en *considerar parcial y preeminentemente* una característica o cualidad perteneciente a un objeto complejo y particular de nuestra experiencia. Tal consideración parcial y selectiva comporta el ignorar las otras características o cualidades (“ideas”) que acompañan a la seleccionada en ese objeto complejo a la vez que el asociar un nombre –y tener la capacidad de aplicarlo a otros objetos que sean como este particular respecto a esa característica– a la idea de cualidad particular así devenida universal (i. e. representativa de muchas). Por eso en el texto se dice que hay que *considerar* una idea *particular* (este blanco) de un objeto *particular* (esta leche o esta cal) tal como está en la mente en cuanto nuda y precisa apariencia. Bien es cierto que el texto también habla de “separadas” de “toda otra existencia” o “cualquiera otras ideas concomitantes”. Tales expresiones como “separar”, y

²⁶ Cf. nuestra nota 31.

otras parecidas como “dejar fuera” (“to leave out”) o “retener” (“to retain”),²⁷ parecerían reintroducir los motivos de la crítica de Berkeley, i. e. que se pueda concebir un particular indeterminadamente separando lo que no puede ser separado (p. ej.: el color de la extensión, o el movimiento del cuerpo). Pero como ha señalado Ayers²⁸ Locke es perfectamente consciente, aunque tosco en el empleo de estas expresiones, de que el *distinguir* no es una real *separación mental* o de que una *consideración parcial* no es *separar*. Así en *Essay* II-XIII-11 Locke dice: “Es cierto que la solidez no puede existir sin extensión y que tampoco el color escarlata puede existir sin extensión; pero esto no impide que sean ideas distintas. Hay muchas ideas que *requieren otras como necesarias* para que existan o *para que se puedan concebir*, pero que, sin embargo, son ideas muy distintas. El movimiento no puede ser, *ni puede concebirse* sin espacio; sin embargo, el movimiento no es el espacio, ni el espacio es el movimiento” (lo mismo ocurre con la idea de *solidez* y de *espacio*). Y en II-XIII-13 añade: “*Pero una consideración parcial no es separar*. Un hombre puede considerar la luz en el sol, sin considerar su color; o la movilidad en un cuerpo, sin su extensión, *pero lo puede hacer sin pensar que los separa*”.

En el largo texto de *Essay* II-XI-9 hablaba del color blanco, i. e. de una cualidad común a varios objetos. Pero la misma estrategia de *atención selectiva* o *consideración parcial* es propuesta para las figuras geométricas. En efecto, en el texto poco conocido al que antes aludíamos, Locke habla de la “idea de un círculo de una pulgada de diámetro”; pues bien, tal idea representará todos los círculos de cualquier dimensión que sean y donde quiera que existan, pues considerar esa idea *particular* de un círculo de una pulgada como *abstracta* no es más que *retener* o *considerar parcialmente la relación de equidistancia* de la circunferencia al centro sin atender al color del trazo o a las dimensiones particulares —en este caso una pulgada— del diagrama o imagen que emplee.²⁹ Aaron³⁰ sostiene que Locke nunca mantuvo la posición consistente en convertir una idea particular en representativa de todas las de su clase. En este sentido Aaron afirma que si en el parágrafo 9 del capítulo XI del libro II, que hemos citado en extenso, hay indicios de que Locke adopta esa posición nunca hay, sin embargo, una afirmación explícita por su parte sobre ese aspecto. Sin embargo, Aaron no cita, ni comenta, el parágrafo 4 de las *Remarks upon Mr. Norris' Books* que acabamos de comentar y citar y que nos parece concluyente. Los *Remarks...* son de 1693 —posteriores al *Essay*, por tanto— y las posteriores ediciones del

²⁷ En *Essay* III-III-8 se dice, por ejemplo: “Which new idea is made, not by any new addition, but only, as before by *leaving out* the shape, and some other properties signified by the name Man, and *retaining* only a Body, with life, sense, and spontaneous motion, comprehended under the name animal”. La cursiva es nuestra. En III-III-7 vuelven a repetirse tales expresiones.

²⁸ Cf. M. R. Ayers, “Locke’s Doctrine of Abstraction...”, art. cit., pág. 8.

²⁹ “But this is for want of consideration wherein universality consists; which is only in representation, abstracting from particulars. An idea of a circle, of an inch diameter, will represent, where, or whensoever existing, all the circles of an inch of diameter; and that by abstracting from time and place. And it will also represent *all circles of any bigness*, and by *retaining only the relation of equidistance of the circumference from the centre*, in all the parts of it”, *Remarks upon Mr. Norris's Books, wherein he asserts P. Malebranche's Opinion of seeing all things in God. Works, op. cit.*, vol. 10, pág. 250, § 4. La cursiva es nuestra.

³⁰ En *The theory of Universal*, Clarendon Press, Oxford, 1967, pp. 18-41.

Ensayo no modifica II-XI-9; los *Remarks...*, pues, explicitan y ratifican la lectura que hemos hecho de dicho parágrafo.

Pero es que además, tal posición no tiene por qué contraponerse a las otras dos líneas de pensamiento —respecto a los universales— que Aaron atribuye a Locke.³¹ En efecto, Aaron sostiene que Locke, además de esa vacilante y temprana posición, identifica un universal con (a) lo que resta cuando varios componentes han sido eliminados de una idea compleja (p. ej.: lo que queda cuando quitamos de la idea de Pedro lo que no comparte con otros hombres) y (b) con un grupo de cualidades compartidas por particulares de la misma clase. Realmente estas dos posiciones no se distinguen; si eliminamos la idea particular de Pedro sus componentes particularmente distintivos queda lo que comparte con otros hombres. Pero lo que es preciso señalar es que eso que queda de la idea particular de Pedro cuando se ha sustraído lo que no es común —o mejor: cuando se *ha considerado y atendido parcial y selectivamente* lo que es común— es todavía *particular* en cuanto contenido de una experiencia (la que tenemos de Pedro). Así pues, tanto cuando hablamos de una cualidad simple —la blancura, p. ej.— como de la idea compleja que constituye la esencia nominal de una especie, o de un objeto matemático es una idea *particular* la que cumple la relación de representación universal. La teoría de la *semejanza* nos conduce a aquilatar qué características tenemos que considerar selectivamente y a determinar que otras ideas particulares son representadas por esa idea particular primera que queremos convertir en universal; después se explica de qué forma esa idea particular acotada deviene general y representativa.

Así pues, Locke comparte con Berkeley el supuesto de que las ideas generales son *imágenes*, pero lo que no comparte con el irlandés —y esta es otra forma de referirse a la estrategia de la *atención selectiva* o de la *consideración parcial*— es que estas imágenes tengan que ser *precisa y completamente determinadas*. En este punto creemos que Locke lleva razón. En efecto, cuando la imagen más fielmente se asemeje a, por ejemplo, un perro menos estrechamente se asemejará a todos los otros. El problema no sólo surge cuando consideramos una imagen como representativa de *una clase* de individuos sino también cuando se considera la relación entre una imagen y *un individuo*: si un objeto es una clase infinita de apariencias, es obvio que ninguna imagen puede asemejarse a todas ellas; además, mientras más estrechamente se le asemeje *una imagen* a un objeto en un momento concreto de su historia, menos fielmente se le asemeja a cómo es en los otros momentos de la misma. Así pues, parece necesario considerar a las imágenes *no* como algo preciso y completamente determinado pero, justamente, esto es lo que Berkeley niega que estemos psicológicamente capacitados para hacer.

Ahora bien, como ha señalado Price,³² que en el ámbito de los objetos cotidianos perceptibles nada tenga una característica determinable sin que esté a la vez determinada (p. ej.: que nada sea coloreado sin que sea de un color preciso), no implica que las mismas reglas que se aplican para describir el mundo perceptible tengan que aplicarse en la descripción de las imágenes. Un objeto está completamente determinado pero nada impide que su imagen sea una imagen

³¹ Esto ha sido señalado por Mackie, *op. cit.*, pp. 116-118.

³² H. H. Price, *Pensamiento y Experiencia*, F.C.E., México, 1975, pág. 293.

vaga o imprecisa. Así, un perro moteado, por ejemplo un dálmata, tiene un número determinado de manchas que tienen unos colores y formas precisas. Pero si yo pregunto a alguien por la descripción de la imagen que tiene de ese perro cuando éste está ausente, muy bien puede decir que el perro, o su imagen, es "moteado" sin que sea capaz de describir el número, forma, color y disposición precisos de las manchas. Se podrían multiplicar los ejemplos y cada uno sería una refutación de Berkeley, pues el que las imágenes tengan que ser precisas y determinadas es para él una cuestión de hecho que remite a su incapacidad psicológica para que sean de otra manera.³³

Veamos ahora cómo Berkeley da cuenta positiva de las ideas generales. Decíamos más arriba que Berkeley acaba adoptando, "malgré lui", posiciones lockeanas. Vamos a verlo. Berkeley afirma que "la universalidad... no consiste en la naturaleza o concepción absoluta, positiva de algo, sino en la relación que guarda con los particulares significados o representados por ellos".³⁴ Así, una idea particular deviene general cuando se "la hace representar o significar (stand for) a todas las otras ideas particulares de la misma clase".³⁵ Pero entonces la pregunta es: ¿Qué particulares significa ese particular? ¿Qué es lo que los marea para su agrupamiento? ¿Por qué elegimos un particular para representar justo esos otros particulares? Acabamos de ver que Berkeley dice que la idea particular representa "todas las otras ideas particulares de la misma clase": es decir tiene que introducir el concepto de clase. Pero entonces el elemento importante en su explicación de los términos generales ya no es la *idea particular* sino la clase. Sin embargo Berkeley no ofrece una explicación de lo que sea una clase y se limita a insistir sobre la función representativa de la idea particular. Sobre cómo ocurre esa relación de representación casi nada se nos dice y lo que se afirma positivamente lo coloca al lado de Locke. En efecto: para Berkeley, si yo demuestro que la suma de los ángulos de un triángulo valen dos rectos *mi naturaleza* me fuerza a que opere con un triángulo rectángulo isósceles, pongamos por caso, determinado. Ocurre, sin embargo, que dicha prueba vale para *todo* triángulo porque todas las peculiaridades del triángulo rectángulo isósceles que considero no entran en la prueba que realizo. Así pues, para Berkeley, "un hombre puede *considerar una figura exclusivamente como triangular, sin prestar atención a las cualidades particulares de los ángulos o a las relaciones entre los lados*. Hasta aquí se puede abstraer... De igual modo podemos considerar a Pedro como hombre, o como animal, en tanto en cuanto *no se tiene en cuenta todo lo que se percibe*".³⁶ Es significativo que esto que acabamos de leer sea un añadido de la 2.^a edición de 1734 que dista 24 años de la 1.^a edición. Lo importante es señalar que su ataque a las ideas abstractas de Locke acaba con un reconocimiento de las mismas: aquí Berkeley acepta la idea abstracta de triangularidad en un modo perfectamente lockeano, pues su base es la consideración parcial o atención selectiva a la que antes aludíamos.

³³ Cf. nuestra nota 34.

³⁴ *Principios del Conocimiento Humano*, § 15.

³⁵ *Ibidem*, § 12.

³⁶ *Ibidem*, § 16.

17

QUADERNS
DE FILOSOFIA I CIÈNCIA

SOCIETAT DE FILOSOFIA
DEL
PAÍS VALENCIÀ

VALÈNCIA

1990

Consell de Direcció i Redacció

Fina Amblar †
Rafael Beneyto
Josep Lluís Blasco
Joaquín Calomarde
Pascual Casany
Adela Cortina
Román de la Calle
Juan Guanter
Julita Juan
Bernardo Lerma
Vicent Martínez
Fernando Montero
Jesús Pardo
Eduardo Ranch
Rosa María Rodríguez

Secretaria

Esther Tormo

Edita

Societat de Filosofia del País Valencià

Maqueta

Antoni Doménech

Els articles publicats en aquest volum
són propietat dels seus autors

Dipòsit legal: V. 1.284 - 1982
Arts Gràfiques Soler, S. A.,
L'Olivereta, 28 - 46018 València

QUADERNS DE FILOSOFIA I CIÈNCIA és una revista de periodicitat semestral (maig, desembre), dedicada preferentment a temes de filosofia i la seua didàctica.

Normes per a la presentació de treballs:

- 1) Els treballs tractaran problemes i temes relacionats amb la filosofia o amb la seua didàctica.
- 2) Els treballs seran inèdits; hom recomana que tinguen una extensió màxima de 15 fulls mecanografiats a doble espai.
- 3) De cada treball hom lliurarà original i còpia.
- 4) Caldrà fer constància del nom de l'autor o autors i centre de treball.
- 5) Les notes hauran de figurar a la fi del text.

Suscripcions, correspondència i col·laboracions

Suscripció per 1 any: 1.500 pessetes

Societat de Filosofia del País Valencià
Facultat de Filosofia i Ciències de la Educació
Universitat de València

La temporalidad del texto / 7
Emilio Lledó

Referencia y sentido del "yo" / 25
Fernando Montero

Reflexions sobre el problema de la veritat / 35
Josep L. Blasco Estellés

Razón y método en X. Zubiri / 43
José A. Martínez Martínez

*Normas fulgurantes. En torno a ética y
emergencia* / 57
José Manuel de Cózar Escalante

*Locke, Berkeley y el problema de los
universales* / 71
Nicolás Sánchez Durá

Són irrevisables tots els enunciats? / 81
Josep Corbí i Fernández de Ibarra

*Mente y lenguaje. Los supuestos filosóficos
de Chomsky* / 93
Salvador Vinardell Crespo

*Las relaciones entre ciencia y metafísica:
¿Es posible un pacto de no agresión?* / 107
Sebastián Álvarez Toledo

Entrevista con W. V. Quine / 117
J. Miguel Esteban